

---

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

---

### CONTRATO MARCO SC-CMA-001-2025

#### “PROVISIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS – PRIMERA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 10:00 del día 10 de marzo del año 2025, se realizó la reunión de aclaración del Contrato Marco SC-CMA-001-2025 Primera Convocatoria.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Dr. Miguel Cardona
- Dr. Ever Soto
- Lic. Genni Hiza Rojas
- Ing. Wendy Oropeza Ríos

Vía Zoom:

- Dra. Daniela Cuevas
- Dr. Olker Calla

#### **1. CONSULTAS ESCRITAS**

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 06/03/2025 hasta Hrs. 16:00, vía correo electrónico: [adquisicionesscbpocz@csbp.com.bo](mailto:adquisicionesscbpocz@csbp.com.bo).

Al respecto, se debe señalar que se recibió consultas del proveedor OSTEOMEDICA SRL a hrs. 15:40 pm del 06/03/2025; mismas que se detallan a continuación:

#### **CONSULTAS OSTEOMEDICA SRL**

1. Hacemos notar que los productos que están solicitando en el proceso de contratación CÓDIGO: SC-CMA-001-2025 "PROVISIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS" PRIMERA CONVOCATORIA, como pudimos constatar revisando varios catálogos en internet que claramente se especifica medidas de la MARCA SYNTHES, mismos que son comercializados y registrados por una empresa establecida en Bolivia.

Al ser una invitación pública debería ser una convocatoria sin medidas y nombres específicos de una marca, dando oportunidad a todas las empresas a participar.

Entendemos plenamente que como institución privada ustedes pueden dirigir o invitar a cualquier empresa, pero bajo estos parámetros nos vemos o sentimos excluidos de su convocatoria.

Asimismo, adjuntan para algunos ítems catálogos con la finalidad de evidenciar que el requerimiento es cerrado, no dando la oportunidad de poder participar en la convocatoria Pública a su empresa

**Respuesta:** Son más de 2.200 ítems los que forman parte del presente proceso, y tomando en cuenta la cantidad de los mismos, así como la necesidad de que exista compatibilidad entre ellos, es que se ha formalizado la propuesta por paquete y no por ítem. Para ello, se realizó un análisis a nivel nacional de los ítems, para agruparlos por tipos de cirugías, en función a la casuística existente en nuestra Institución en los últimos 10 años; asimismo, no se quiere direccionar el proceso de contratación, solo se necesita que los ítems adquiridos por tipo de cirugía sean compatibles entre sí.

#### **EMPRESAS PARTICIPANTES (VÍA ZOOM)**

- DMO SRL
- INTERSALUD SRL
- SALUR SRL

## 2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas de los proponentes participantes vía Zoom:

### **PROVEEDOR DMO SRL**

**Pregunta 1:** Tenemos la misma observación que el proponente anterior, ya que las medidas requeridas dentro de su Pliego son muy exactas, así también, hacemos notar que los materiales de los ítems que requieren son muy variados, algunos de titanium, otros de acero, es más, piden algunos materiales estériles, lo que consideramos que pueden causar gastos excesivos, tomando en cuenta que el material estéril puede variar en cuanto a sus medidas, y una vez abierto, este tendría que ser cancelado, aunque requieran el cambio del mismo, lo que les ocasionará mayor gasto.

En lo que se refiere a las marcas, están solicitando varias marcas específicas que son distribuidas por un determinado proveedor, por lo cual nos sentimos discriminados, tomando en cuenta que dichas marcas son registradas y esto impide que podamos participar del proceso.

**Respuesta:** Si se están solicitando medidas exactas, esto por temas de compatibilidad, sin embargo, consideramos que esto no impide que puedan presentar su propuesta con lo hicieron en nuestra anterior convocatoria.

Asimismo, se realizará una enmienda al Pliego de Condiciones añadiendo a cada ítem la palabra ".... o similar", con la finalidad de poder recepcionar varias propuestas.

### **PROVEEDOR SALUR SRL**

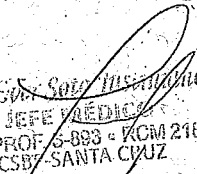
**Pregunta 1:** Consideramos que se debería considerar como problemas de fuerza mayor, incluir el tema de la falta de dólares en el mercado.

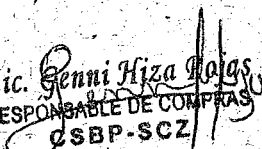
**Respuesta:** Debemos tomar en cuenta que los requerimientos son por evento, no son todos los días, si bien entendemos que a los proponentes les es difícil tener a disposición todos los ítems todo el tiempo, cada requerimiento es comunicado con anticipación, para que el proveedor adjudicado pueda entregar los ítems requeridos en quirófano.

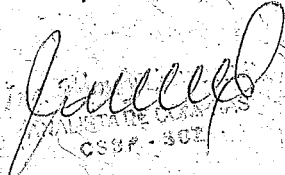
**Dr. Ever Soto:** Como comentario, es importante aclarar a los potenciales proveedores que la modalidad de contratación del presente proceso es Contrato Marco, y dicha modalidad nos permite adjudicar a más de un proponente por paquete solicitado, la convocatoria no expone adjudicación por el total de los ítems. Asimismo, como ya se expuso, con la finalidad de que más proveedores puedan presentar su propuesta, se hará una modificación al Pliego de Condiciones, añadiendo a cada ítem el término "o similar".

Al no existir más consultas, se concluye el acto denominado Reunión de Aclaración a horas 10:40 am del mismo día.

10 de marzo de 2025

  
Dr. Ever Soto Insuñzú  
JEFE MÉDICO  
MAT. PROF. 6-893 e RCM 2182  
CSBP - SANTA CRUZ

  
Lic. Jenni Hiza Rojas  
RESPONSABLE DE COMPRAS  
CSBP-SCZ

  
Dr. Miguel Raúl Cardona Chelari  
DIRECTOR CLÍNICA  
C.S.B.P. REG. SANTA CRUZ

  
Dr. Miguel Raúl Cardona Chelari  
DIRECTOR CLÍNICA  
C.S.B.P. REG. SANTA CRUZ